

Artículo de investigación E10A03. Proyecto "La Internacionalización de los Postgrados. Una experiencia de aprendizaje organizacional en la Universidad de Los Andes - Venezuela". Recibido 05-01-2017. ❖ Aprobado versión final: 26-10-2017. ❖ JEL: A, A2, A23. ❖ Pp. 219-241

# La internacionalización de los postgrados.

Una experiencia de aprendizaje organizacional en la Universidad de Los Andes - Venezuela.

# Internationalization of postgraduate courses.

An experience of organizational learning in the Universidad de Los Andes – Venezuela.

Rosa Aura Casal de Altuve – Norka Viloria Ortega Mario Bonucci Rossini

#### **VENEZUELA**

Resumen: El proceso de internacionalización de la educación es una realidad que debe ser asumida por los institutos de educación superior. Esta investigación, bajo la modalidad investigación-acción, se inició en 2014 concluyó su primera fase en 2016. Su objetivo es presentar lineamientos institucionales para acometer el proceso de internacionalización de los postgrados en la Universidad de Los Andes, Venezuela. En ella se hace énfasis en los lineamientos institucionales, ya que los mismos se relacionan directamente con el incremento de la confianza en los programas en otros países, concluyendo que uno de los retos más importantes de la educación superior es su contribución a la construcción de un futuro promisorio para nuestros países.

Palabras clave: Internacionalización; postgrados; lineamientos.

**Abstract:** The process of internationalization of education is a reality that must be assumed by the institutes of higher education. Research action research mode, the diachronic process which began in 2014 and concluded its first phase in 265, aims to introduce institutional guidelines to undertake the process of internationalization of the postgraduate courses at the University of the Andes-Venezuela. It will be an emphasis on institutional guidelines, since them, relate directly to the increase in confidence in the programmes in other countries. Concluding that you one of the challenges most important higher education is its contribution to the construction of a promising future for our countries.

Keywords: Internationalization; postgraduate courses; guidelines.



Rosa Aura Casal es Ingeniera Civil, Licenciada en Contaduría Pública y Magister en Administración de la Universidad de Los Andes, y Doctora en Educación-UNIEDPA (Panamá). Es Profesora titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Coordinadora del Grupo de Investigación GIFACE - Universidad de Los Andes, y Directora de la Revista Actualidad Contable FACES de la Universidad de Los Andes, en Mérida (Venezuela).

Contacto: rosauracasal@gmail.com

Norka Viloria es Licenciada en Contaduría Pública y Magister en Administración de la Universidad de Los Andes, y Doctora en Educación por UNIEDPA (Panamá). Es Profesora títular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Coordinadora del Postgrado en Ciencias Contables de la Universidad de Los Andes, en Mérida (Venezuela). Contacto: norkaviloria@gmail.com

## A internacionalização dos pós-graduados

Experiência de aprendizagem organizacional da Universidad de Los Andes - Venezuela

Resumo: O processo de internacionalização da educação é uma realidade que deve ser assumida pelos institutos de ensino superior. Modalidade de pesquisa ação, o processo diacrônico, que começou em 2014 e concluiu sua primeira fase em 2016, visa introduzir as orientações institucionais para realizar o processo de internacionalização dos cursos de pós-graduação na Universidade dos Andes-Venezuela. Vai ser uma ênfase sobre as orientações institucionais, desde então, relacionar diretamente com o aumento de confiança nos programas em outros países. Concluindo-se que um dos desafios mais importante ensino superior é sua contribuição para a construção de um futuro promissor para nossos países.

Palavras-chave: Internacionalização; cursos de pós-graduação; orientações

## 1. Introducción

I conocimiento y la universidad son de concepción global, el trabajo en equipo multidisciplinario, multinacional y las redes de conocimiento así lo demuestran; sin embargo, existen restricciones de tipo legal que obligan a las universidades a que se concentren en lo local y no en lo global, pero es tiempo de mirar al pasado, aprender, desaprender y volver a aprender para enfrentar el futuro con éxito. Es por ello por lo que esta investigación tiene como propósito fundamental presentar algunos lineamientos institucionales para acometer el proceso de internacionalización de los postgrados en la Universidad de Los Andes con gran impacto en otras investigaciones, de modo que pueda ser replicada en otros países. Se hizo una exhaustiva revisión bibliográfica de autores versados en la materia, así como de los documentos de la UNESCO "Conferencia mundial sobre la educación superior" y los propios de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

# 2. Situación problemática

El fenómeno de la globalización y la disipación de las fronteras también ha afectado el proceso educativo. Investigadores como Knight (2010), Moctezuma y Navarro (2011) y Fazio (2014) reconocen la presencia de un proceso de movilidad de programas educativos entre los países, sin



Mario Bonucci Rossini es Ingeniero Mecánico, Abogado y Magíster en Sistemología Interpretativa de la Universidad de Los Andes, y Doctor en Educación por UNIEDPA (Panamá). Es Profesor titular de la Facultad de Ingeniería, miembro del grupo de investigación GIGA y Rector de la Universidad de Los Andes, en Mérida (Venezuela).

Contacto: bonucci@ula.ve

barreras fronterizas, similar a la movilidad de otros bienes y servicios. Sin embargo, al tratar de conceptualizar este proceso no llegan a consensos. Es así como:

No existe un real consenso sobre qué se entiende por: regionalización de la educación superior, internacionalización de la educación superior, integración educativa regional e internacional, créditos, movilidad académica con reconocimiento, titulaciones compartidas, dobles titulaciones, acreditación regional e internacional, entre otros. (Fazio, 2014: 2)

Efectivamente, al compararse los conceptos de internacionalización de la educación, Knight (2010) la presenta como la movilidad académica, redes o asociaciones en la realización de un proyecto, mientras que Moctezuma y Navarro (2011) la ven como la capacidad de respuesta de los países y las instituciones a los retos y fenómenos de la globalización. Los dos son expertos reconocidos en el tema y presentan diferencias en la manera como conceptualizan la educación internacional.

Los autores mencionados coinciden en que el proceso educativo que traspasa las fronteras de los países presenta distintas dificultades, y quizás la más importante es la confianza en la calidad académica ofrecida por las instituciones de educación superior participantes. Esta duda de la calidad aumenta cuando los entes encargados de supervisar la calidad de las instituciones de educación superior están orientados hacia el cumplimiento de la documentación, y no en las acreditaciones o reconocimientos de cada programa o de las universidades que los ofrecen.

Al respecto, se encontró que "la demanda de educación internacional para el año 2025 aumentará a 7.2 millones de estudiantes -un salto cuántico de los 1.2 millones de estudiantes en el año 2000"-. Ante esta presión, Fazio expresa diferentes problemas:

- 1. El alejamiento de la intencionalidad inicial de formar talentos en otros países y que regresaran a su país natal.
- El número de instituciones que ofrecen programas en los países de origen de los participantes se han incrementado aceleradamente, generándose problemas relacionados con calidad, integridad y reconocimiento de grados académicos.
- 3. El crecimiento de proveedores comerciales y privados, intermediarios y otras figuras que dan una orientación mercantil a un proceso, por demás importante, de internacionalización.

4. Los rankings mundiales de universidades incluyen la variable internacionalización, por lo que, para algunas universidades, se convierte en un indicador de prestigio; olvidando el espíritu de la misma es percibido, en algunos casos, como una forma de promoción y prestigio. Knight (2010: 1)

Bonucci, Casal y Viloria presentaron una investigación denominada "Estrategias para la internacionalización de la Educación de Postgrados", donde esbozan las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de asumir la internacionalización de los postgrados. Una de las conclusiones más relevantes es que:

Los postgrados internacionales son una realidad que debe reconocerse a través de los mecanismos legales: los convenios académicos que están suscritos desde hace más de treinta años (Andrés Bello y la Haya), y otros convenios de integración que incluyen los procesos educativos, como Mercosur, ya que la integración económica requiere la integración de la educación. Aunque pareciera que la desconfianza y los temores en la calidad prevalecen en la toma de decisiones y la redacción de normas internas (que en muchos casos coincide con los convenios firmados por los países), los organismos de control nacionales deben confiar en las acreditaciones que otorgan los propios Estados, pues el proceso de internacionalización es una realidad que no podemos ignorar y resulta en una alternativa de calidad válida para la formación de los profesionales (2013: 24).

Los procesos de educación internacional se están dando en la actualidad con controles y sin ellos y por distintas motivaciones, coincidiendo los autores de la investigación con los expresados por Knight (2010), desde la conformación de redes de conocimiento hasta motivos meramente comerciales.

En este contexto, la Universidad de Los Andes (ULA) de Mérida, Venezuela, fundada hace 230 años y reconocida por la calidad investigativa y de sus docentes por *rankings* como el SQ o el *ranking* de Universidades de Alta Calidad del Estado ecuatoriano y otros, ha recibido por más de 30 años beneficios de la internacionalización que promovían otros países a través de investigaciones conjuntas, doble titulación y otras actividades académicas. Sin embargo, debido al incremento en la crisis económica del país, que restringe la movilidad docente para su formación, se buscaron salidas institucionales para continuar los procesos académicos de los docentes.

Se propició la formación de doctores en áreas como formación, empleo y desarrollo, en convenio con la Universidad de La Laguna-España; Patología

existencial e intervención en crisis, con la Universidad Autónoma de Madrid; doctorado en Desarrollo, Sostenibilidad y Eco-Diseño, que solo requerían la movilización de los doctorandos para la defensa de tesis. Estos convenios han sido exitosos y contribuyeron a la formación de alta calidad de los docentes.

Por otra parte, la Universidad posee potencialidades en investigación y alta calidad en diversas áreas que ofrecen 198 programas de postgrado, todos ellos autorizados por el Estado venezolano, y comenzando a recibir invitaciones para su realización en otros países. Por primera vez, en el año 2012 la Universidad de Los Andes se planteaba la posibilidad de "exportar" un programa propio (existían experiencias de programas de postgrado que se diseñaron entre varios países y doble titulación con España y Francia). Aunado a estas peticiones se comienza a sentir en el ámbito académico "ulandino" el éxodo de profesores con alta formación académica a países que ofrecen programas atractivos de investigación y mejores beneficios salariales que en Venezuela, a corto plazo, no van a obtener. Esta situación requiere de respuestas institucionales atractivas para mantener el talento humano como parte de la Universidad.

Ante esta situación, se plantea la siguiente inquietud: ¿cómo desarrollar la internacionalización de los programas de postgrado de la Universidad de Los Andes?

Esta inquietud requería segmentar la situación en dos aristas: acordar el concepto de educación internacional en la Universidad de Los Andes y diseñar los lineamientos institucionales para acometer el proceso de internacionalización. En esta investigación se hará énfasis en los lineamientos institucionales, ya que los mismos, a criterio de los autores, se relacionan directamente con el incremento en la confianza en los programas en otros países.

# 2.1 Objetivo general

Presentar los lineamientos institucionales para acometer el proceso de internacionalización de los postgrados en la Universidad de Los Andes.

# 2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1. Analizar el contexto de internacionalización de la educación de postgrados
- 2.2.2. Exponer los lineamientos institucionales de internacionalización de la educación de postgrado

# 3. Proceso investigativo

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque metodológico de investigación acción, ya que los autores son parte de las comisiones universitarias que trabajaron en los lineamientos institucionales, y uno de ellos es parte fundamental del proceso de toma de decisiones de la Universidad. Temporalmente, fue un proceso diacrónico que inició en 2014 y concluyó su primera fase en 2016, con la aprobación de los lineamientos de internacionalización por parte de las instancias respectivas.

En esta investigación la comunidad "ulandina" participó a través de grupo de expertos, aportando las bases para las primeras soluciones de la problemática; asimismo, se elevó a la máxima instancia académico-administrativa de la universidad para su discusión e inicio. En el proceso, desde la problematización hasta la discusión pública, se distinguen tres etapas:

- a. Momento del diagnóstico: el proceso de internacionalización de la Universidad de Los Andes requería de estudios jurídicos y organizacionales para su desarrollo. En primera instancia se organizaron reuniones con grupos de expertos, cuyo criterio de convocatoria fue: miembro de la comunidad universitaria con experiencia en proyectos internacionales (asesorías, investigaciones o movilidad profesoral); adicional se incorporaron directivos con responsabilidades de internacionalización y la máxima autoridad de la institución. De esta forma, el grupo de expertos quedó constituido por los informantes clave que se describen en el cuadro 1.
- b. Momento de reflexión teórica: la revisión teórica y su reflexión son indispensables para la intervención apropiada en una realidad; se categorizó el conocimiento acerca de los procesos de internacionalización de la educación y, finalmente, se interpretó en función de la propuesta para la universidad.
- c. Momento de retroalimentación: Tras haber participado activamente en las reuniones del grupo de informantes clave y de interrelacionar con la revisión teórica, se plantearon alternativas para la internacionalización de la educación, las cuales se sometieron a distintas discusiones. Finalmente, se presentan las conclusiones del proceso y las nuevas tareas por abordar.

Cuadro 1. Informantes clave.

Identificación Informante clave	Características del informante clave
U-1	Profesor Titular, 35 años de experiencia Máxima autoridad de la institución.
U-2	Profesor Titular, 40 años de experiencia. Responsabilidades vinculadas con aspectos de la internacionalización (convenios, movilidad, entre otros).
U-3	Profesor Titular, 23 años de experiencia. Responsabilidades con proyectos de asesoría internacionales, proyectos de investigación internacionales.
U-4	Profesor Titular, 25 años de experiencia. Responsable de postgrados y con amplia experticia en aspectos jurídicos.
U-5	Profesor Agregado, 13 años de experiencia. Responsable de postgrados. Experta en el área de Tecnología aplicada a la educación.
U-6	Profesor Titular, 25 años de experiencia. Responsable de postgrados, con experiencia en internacionalización.

Fuente: Elaboración propia.

# 4. Momento del diagnóstico

La identificación de las potencialidades de los postgrados de la Universidad para su inserción en el ámbito internacional

Uno de los puntos cruciales del diagnóstico de las potencialidades de la Universidad de Los Andes era identificar las áreas que podrían generar dificultades para la internacionalización. En este aspecto, el grupo de expertos acordó las siguientes:

- 1. Aspectos conceptuales de la internacionalización de la universidad
- 2. Aspectos legales de la internacionalización
- 3. Aspectos organizacionales

#### 4.1. Aspectos conceptuales de la internacionalización de la universidad

La internacionalización de la educación superior es dinámica y adopta diversas modalidades. Para García Guadilla (2011: 2) "se ha ido complejizando cada vez más, debido a la diversidad de formas que adquiere su dinámica y a la diversidad de principios subyacentes en el manejo de múltiples desafíos." Una de las razones de esta complejidad es

su avance hacia la movilidad de talentos y conocimientos, con acciones no comunes (como la transfronterización) y libertad de movilidad del conocimiento y de programas académicos, apoyados, indudablemente, por las TIC, lo que parece difícil de monitorear y, por ende, de controlar (la calidad de estos procesos), por parte de los organismos reguladores nacionales e internacionales.

Por su parte, Pinto y Cardoso (2007) opinan que la internacionalización de la educación es una respuesta positiva de las instituciones de educación superior ante el reto de la globalización, y aunque reconocen que no existe un modelo perfecto, es importante un proceso de diagnóstico desde la perspectiva institucional, interinstitucional y gubernamental, para llegar a resultados positivos del proceso.

En las reuniones del grupo de expertos convocados por las autoridades, se destacó que no estaba claro el concepto de educación internacional para la Universidad de Los Andes; igualmente, se resaltó en la discusión que a pesar de que la Universidad tuviera una larga y fructífera experiencia en el ámbito internacional con la realización de investigaciones, doble titulación, movilidad docente/estudiantil y participación en postgrados conjuntos con otros países, no existía una política clara de internacionalización, requiriendo un diagnóstico institucional, como lo expresan Pinto y Cardoso (Op. cit.) que, para las autoras mencionadas, se relaciona con los siguientes aspectos: compromiso institucional claro, divulgación de la importancia del proceso, identificación de las potencialidades y elaboración de un plan institucional con su evaluación, entre otros.

Institucionalmente se hizo necesario abordar aspectos como: concepción de la educación universitaria internacional, legalidad del proceso, prepostgrado internacional y operatividad organizacional, para proponer a la comunidad e instancias de decisión la política de la Universidad de Los Andes.

Como parte del proceso de proponer una política de internacionalización, se acometió un proceso de análisis situacional de las aristas más importantes como son: movilidad, convenios, investigación, docencia y extensión. En el cuadro 2 se muestran los resultados más relevantes, relacionados con 604 convenios marco y específicos que ha firmado la Universidad de Los Andes con instituciones nacionales e internacionales, tales como mínima movilidad estudiantil (se recibieron 63 estudiantes extranjeros y tan solo 10 lograron salir de intercambio), formación de docentes en postgrados que ofrecen universidades extranjeras en la ULA, programas de doble titulación, intercambios culturales y deportivos, entre otras actividades de internacionalización

Analizada la situación, se propuso una "Política de internacionalización de la Universidad de Los Andes", expuesta ante el Consejo Universitario para discusión y aprobación en mayo de 2015, en donde se expresa lo siguiente:

La Universidad de Los Andes se plantea ofrecer a la comunidad internacional la formación de calidad en áreas de postgrados, capacitación, actualización, asesorías, asistencia técnica, investigación básica y aplicada, experiencias culturales, artísticas y deportivas que fomenten el intercambio de conocimientos y la integración entre los países, a través de convenios de cooperación o alianzas estratégicas con distintas Universidades, Instituciones de Educación Superior y Organizaciones públicas o privadas de carácter internacional, que en ejercicio de su autonomía así lo decidan, en un todo de acuerdo con los convenios que ha suscrito la República Bolivariana de Venezuela. (Bonucci et al. 2015: 10)

**Cuadro 2.** Análisis situacional de la Universidad de Los Andes. Experiencia en internacionalización (2010-2015).

Actividad académica	Experiencia
Convenios	604 convenios (marco y específicos) propuestos por dependencias, facultades y núcleos en todas las áreas del conocimiento y con universidades, instituciones de educación superior, organismos públicos o privados tanto nacionales como internacionales, estos últimos con representación de los cinco continentes, incluyendo en su mayoría el apoyo educativo para pre y postgrado. Nota 1
Movilidad estudiantil pregrado	Se recibieron 63 estudiantes extranjeros de pregrado y tan solo 10 estudiantes de la ULA han salido fuera de Venezuela. Nota 2
Docencia	Para el período, la Universidad de Los Andes recibía apoyo para formación de sus docentes de: Universidad Autónoma de Madrid, España: Doctorado en Patología Existencial e Intervención en Crisis. Universidad Politécnica de Valencia, España: Doctorado en Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño. Mención: Diseño, Gestión y Desarrollo de Nuevos Productos. Maestría en Desarrollo, Sostenibilidad y Ecodiseño. Mención: Diseño, Gestión y Desarrollo de Nuevos Productos. Universidad de La Laguna, España: Doctorado en Formación, Empleo y Desarrollo Regional.

Rosa Aura Casal de Altuve – Norka Viloria Ortega – Mario Bonucci Rosa	sini
---	------

Actividad académica	Experiencia
Docencia	Programas con doble titulación: Postgrado interdisciplinario de química aplicada (desde hace más 20 años) ofrece grados académicos de especialidad, maestría y doctorados por parte de la ULA y de las Universidades de Valencia, España, y de Borgoña en Francia. Los Proyectos Cooperativos de Postgrado (PCP) como instrumento de cooperación bilateral científico-tecnológico entre Venezuela y Francia, como parte del Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica, firmado en 1974.  Apoyo de la Universidad de Los Andes a la formación de docentes de otros países Desde 2012, a través de convenios con universidades colombianas y con el aval del Consejo Consultivo de Postgrados, incursionó en la educación de postgrado para grupos de extranjeros exclusivamente, facilitando su presencia en los programas. Con éxito se han desarrollado dos experiencias con estudiantes de Medellín y Bucaramanga.
Investigación	Distintos grupos, centros e institutos de investigación de la Universidad de Los Andes, así como proyectos individuales, han logrado realizar investigaciones conjuntas. Centros como Asia-América, el CIDIAT, el FIRP y muchos otros han incursionado en investigaciones conjuntas, organizadas bajo su propia dinámica.
Extensión	Las asesorías técnicas internacionales y procesos de extensión relacionados con cultura y deporte son de larga data en la Universidad. Su operatividad y control responden a exigencias del entorno y han contribuido a la formación integral de los estudiantes y la visibilidad de los docentes.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos presentados en el documento Estrategias para la Internacionalización de la Universidad de Los Andes con base en sus Potencialidades (2015).

#### Notas

- 1. Datos aportados a la Comisión Internacionalización por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DIORI) (2015).
- 2. No todos los estudiantes de pregrado quedan registrados en la DIORI y la dependencia no maneja movilidad de postgrado ni profesoral.

Reconociendo que la política de la universidad debía ser global, el mayor reto se centraba en los procesos educativos y el concepto de educación internacional que se manejaría. Los informantes clave, al igual que autores reconocidos, planteaban distintas perspectivas de la situación de estudio. En el cuadro 3 se muestran las opiniones

**Cuadro 3.** Opiniones sobre la educación internacional.

Informante clave	Opinión
U-1	Considera que es una proyección de la Universidad ante el contexto global. Aclara no estar de acuerdo con el concepto de la educación como "bien transable" en un mercado, los límites de ofrecer educación de pregrado, pues siendo una IES pública no se justifica el subsidio a programas que se ofrecen en otros países, y visualiza el proceso como una oportunidad para contener la diáspora docente que empieza a afectar la institución.
U-2	La visualiza como el proceso interinstitucional de firmas y administración de convenios que facilitan la movilidad docente/estudiantil. Reconoce como límites de esta percepción la baja incidencia de movilidad, acrecentada en los últimos años.
U-3	Considera que la Universidad ha realizado un importante esfuerzo a través de investigaciones, asesorías y programas conjuntos como los PCP, con Francia, que devienen en investigaciones conjuntas y doble titulación.
U-4	Advierte la problemática jurídica sobre radicación de la Universidad, estudiantes extranjeros y temas de propiedad intelectual que deben resguardarse en el proceso.
U-5	Manifiesta que la educación internacional es una realidad, y que en los últimos años el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, dedicadas a la educación, han contribuido a la masificación de cursos y programas en línea, conducentes o no a grado académico. Existen limitaciones gubernamentales en el reconocimiento de estos grados por temores de calidad de la IES que los otorga, ya que los sistemas de acreditación aún no se han consolidado.
U-6	Considera que los esfuerzos para este tipo de educación pueden entenderse como una forma de contribuir al conocimiento de las disciplinas con una óptica global. Las redes de investigación y los programas apoyados en estas redes hacen posible que el acervo del conocimiento científico sea mayor. Ahora bien, existen límites legales que deben respetarse y garantizar la calidad académica de los programas a ofrecer, para incrementar la confianza en las IES y sus grados académicos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las opiniones aportadas por los informantes clave en las reuniones.

Los participantes en las discusiones acordaron que, por razones legales, en ningún caso la internacionalización de la Universidad incluiría su radicación en otros países a través de oficinas, sedes ni representaciones, en estricto apego a las normativas y leyes tanto nacionales como internacionales. Asimismo, limitar la oferta de estudios de pregrado al país (por ser subsidiada por el Estado venezolano), con lo cual se haría énfasis en la educación de postgrado, las investigaciones y las asesorías internacionales. Debido a que la investigación y la extensión tienen una dinámica propia, no se consideró para el concepto de educación internacional de postgrado. Es así como:

Se entiende por educación de postgrado internacional al fomento de la participación de estudiantes extranjeros en los programas, y no a la radicación de la Universidad de Los Andes o de los programas en otros países. Las otras actividades de educación continua que se planteen realizar se regirán por las normativas correspondientes a la materia particular.

(...) Se trata de facilitar la incorporación de estudiantes extranjeros (de forma importante) en los programas de postgrado, utilizando estrategias vinculadas con la tecnología de la información, el esfuerzo concentrado, las visitas docentes y tutoriales en los espacios académicos que las universidades extranjeras, a través de convenios, (...) cualquier otra modalidad que facilite la inserción de los estudiantes. (Bonucci Mousalli- Kayat y otros, 2015: 5)

Enfocado así el objetivo de afianzar la educación de postgrado en el ámbito internacional, el siguiente asunto a evaluar, antes de ejecutar el plan de acción, son los aspectos legales y organizacionales.

# 4.2. Aspectos legales de la educación internacional de postgrado

Convenios multilaterales como el Convenio Andrés Bello, firmado en 1970 y promovido por Colombia con la finalidad de facilitar los procesos de integración educativa, científica, tecnológica y cultural en el ámbito iberoamericano, o el Convenio de la Haya, suscrito en 1961, sobre el reconocimiento de los certificados oficiales obtenidos en los países firmantes, han facilitado los trámites de convalidación de grados académicos. Sin embargo, la educación internacional va más allá de este proceso. Se trata de entender un espacio global educativo donde, aunque las reglas parecieran borrosas, se requiere de un entendimiento del proceso, su importancia y el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que garanticen la calidad del mismo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Conferencia Mundial de



# Educación, 1998, establecía como prioridad la internacionalización, expresando que

- (...) b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde de modo equitativo en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular, en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

### Ratifica la Conferencia Mundial 2009 (UNESCO, 2009: 4) que

- 25. Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.
- 26. Las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz.

# Advierte el referido documento que

31. La prestación transfronteriza de enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación, el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.

32. La educación superior transfronteriza también puede generar oportunidades para prestatarios deshonestos y de poca calidad, cuya acción debe contrarrestarse. Los proveedores espurios ("fábricas de diplomas") constituyen un grave problema. La lucha contra esas "fábricas de diplomas" exige esfuerzos multifacéticos de ámbito nacional e internacional. (p. 5)

El organismo reconoce el compromiso de difusión del conocimiento a través de la internacionalización, como mecanismo de transferencia entre países que pueden poseer asimetrías en sus capacidades de desarrollo; es de hacer notar cómo la última conferencia de 2009 llama la atención sobre instituciones deshonestas que atentan contra este proceso. Los esfuerzos para disminuir estos comportamientos pasan por el cumplimiento de leyes nacionales e internacionales.

Tratados como los del Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) impulsan procesos de integración regional a través de la educación. En 1991 se firma la constitución del Mercado Común del Sur por los países Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; posteriormente Bolivia, Chile, Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador. Uno de sus objetivos es el impulso de políticas de integración educativa, programas de acreditación educativos de la región y el reconocimiento de grados académicos entre países miembros.

La comunidad de países agrupados en el ALBA, por su parte, ha avanzado en educación en aspectos como la homologación de títulos universitarios, la construcción de un currículo educativo conjunto y programas de alfabetización.

En Venezuela, la educación universitaria (incluidos los estudios de postgrado) se rige por leyes nacionales, resoluciones oficiales de organismos de control, normas internas de la propia universidad y normas de los propios postgrados. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en los artículos 102 y 103 las ideas fundamentales de la educación en Venezuela, consagrada como un derecho humano y deber fundamental, democrática, gratuita (hasta el pregrado universitario) y obligatoria (hasta la media). Establece el deber del Estado en asumirla como función indeclinable y de máximo interés en todas sus modalidades y niveles, percibe a la educación como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

El artículo 109 de la Constitución reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a la comunidad universitaria dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación y, además, permite a cada universidad establecer normas de actuación bajo la vigilancia y control del propio Estado. Aunque la Constitución Nacional no hace mención expresa de los postgrados, es importante resaltar que sí expresa tácitamente la necesidad de la educación permanente y de calidad para todos.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009) establece en los artículos 32 al 36 los lineamientos de la Educación Superior. En el artículo 33 expresa que

La educación universitaria tiene como principios rectores fundamentales los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la bioética, así como la participación e igualdad de condiciones y oportunidades. En el cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad.

La Ley de Universidades (1970) no distingue entre niveles de educación universitaria de pregrado y postgrado, y en su artículo 47 expresa que las funciones de docencia e investigación se realizarán a través de las Facultades, conformadas de acuerdo con la rama particular de la ciencia que les corresponde enseñar e investigar.

El 20 de noviembre de 2001, en Gaceta Oficial N° 37.328, se emite la vigente Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). En su artículo 1 define los postgrados como "... los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del subsistema de Educación Superior, comprometidos con el desarrollo integral del país".

De los artículos 11 al 17 se especifican los requisitos para la creación de postgrados, las características de los estudios conducentes a grado universitario y el régimen académico. Destaca entre los requisitos que los postgrados son de competencia exclusiva de las universidades y los institutos debidamente autorizados por el CNU, y la satisfacción de los siguientes requisitos: Disponer de personal suficiente, definir proyectos de investigación vinculados al área de postgrado, contar con infraestructura

académica, contar con planta física y presentar un proyecto que contenga: perfil del egresado, justificación, objetivos, plan de estudio, requisitos de ingreso y permanencia; expresa en su artículo 14 la necesidad de aprobación del proyecto de postgrado por el Consejo Universitario respectivo y por el CNU, antes de ofertarlos a los profesionales. La norma expone, en su artículo 46, que "los organismos de coordinación de estudios de postgrado deben promover convenimientos entre las Instituciones de educación superior del país y del exterior para fomentar y acordar programas conjuntos en los que se aprovechen las experiencias adquiridas y se eviten las innecesarias duplicaciones".

Al analizar los aspectos legales del proceso de internacionalización de los postgrados queda entendido que:

- No existe limitación legal para su oferta internacional, al contrario, la norma nacional lo prevé. Los organismos multilaterales lo promocionan como parte de la responsabilidad social de las instituciones.
- 2. En cumplimiento con la ley nacional e internacional, los programas de postgrado susceptibles al proceso de internacionalización deben estar aprobados por el CNU.
- 3. El plan de estudio será igual al aprobado por las instancias nacionales (número de créditos, asignaturas obligatorias y otras actividades), pudiéndose hacer adaptaciones a través de seminarios y/o electivas, siempre y cuando las mismas se enmarquen en el plan de actividades.
- 4. Es importante el estricto cumplimiento de la normativa migratoria de los estudiantes extranjeros, que incluye el cumplimiento de su estancia obligatoria en la sede del postgrado.

# 4.3. Aspectos organizacionales

La estructura organizativa en las universidades suele ser un tema de discusión, pues, aunque en su seno se desarrollan actividades de creatividad, innovación y conocimiento, es una estructura rígida que no cambia con la rapidez necesaria que lo exige la sociedad.

En este aspecto, el grupo de informantes clave estudió la estructura actual de la universidad en relación con la internacionalización, determinándose que:

 Existe una Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DIORI), cuyo objetivo es "Promover, establecer y consolidar las relaciones de cooperación de la Universidad de Los Andes con su entorno, tanto nacional como internacional, coadyuvando con ello en la proyección de su imagen institucional, académica, científica y cultural" (www.ula.ve/diori), pero no se dedica fundamentalmente a la internacionalización de los programas, es decir, no anticipa necesidades ni realiza promoción de los mismos.

- 2. El sistema de postgrados de la Universidad de Los Andes es descentralizado (para mayor flexibilidad académico/administrativa), y regulado a través de la Coordinación de Estudios de Postgrado (CEP) cuyo objetivo, expresado en el artículo 8 de su Reglamento, es "(...) el órgano ejecutivo del Consejo para la supervisión y coordinación de los programas respectivos existentes en la Universidad de Los Andes". (www. ula.ve/cep/reglamentos).
- Los esfuerzos de internacionalización recaen en cada Consejo Académico o Técnico de los postgrados (para 2015 unos 198 Consejos), quienes realizan sus actividades e informan (en el mejor de los casos) a las instancias correspondientes (CEP).

Ante esta situación y las altas restricciones para establecer nuevas dependencias que se encarguen de este proceso, el Consejo Universitario, en sesión del 11 de noviembre de 2015, resuelve que los avales para la educación internacional los otorgará la máxima autoridad de la Universidad (rector), previo al visto bueno del Consejo de Estudio de Postgrados, quien vigilará que se cumplan los máximos de la ley, antes de que los postgrados inicien sus actividades internacionales.

#### 5. Reflexión teórica

En la internacionalización, algunas actividades de la educación superior, indudablemente, han pasado de ser reactivas a ser proactivas. Las instituciones y los organismos reguladores de sus actividades, más que vigilar y reaccionar frente a la oferta de distintos cursos y grados académicos que fluyen por las fronteras, comienzan a planificar sus acciones para regular, acreditar y participar de forma activa y con calidad. Un ejemplo de estas acciones proactivas se observa en Ecuador, donde ha sido el propio ente regulador (Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación), quien anualmente evalúa a las instituciones extranjeras cuyo trámite de acreditación será aceptado.

El desarrollo de la internacionalización de la educación pasó de ser un criterio de evaluación a ser el centro de atención de las instituciones, "desafiando el valor tradicionalmente atribuido a la cooperación, como los intercambios y las asociaciones" (Hans de Wit, 2011: 78). Para el autor, lo que se ha llamado internacionalización en casa avanzó al énfasis

en movilidad de grados académicos o de personas, como parte de los requisitos para obtener el grado académico. Otra conclusión importante del autor es un cambio de un "modelo más cooperativo a un modelo más competitivo" (p. 78), y esto requiere de estrategias innovadoras y diferenciadas.

Hans de Wit (Op. cit.) resalta el surgimiento de nuevos términos, tales como: "enseñanza sin fronteras, enseñanza a través de la frontera, enseñanza global, enseñanza en el exterior y el comercio internacional de servicios de enseñanza" (p. 79). Pareciera que todo vale en el concepto de internacionalización de educación superior y, ante esto, Teichler (2004: 22) expone que "el término tiende a utilizarse para cualquier fenómeno suprarregional relacionado con la enseñanza". Para los autores de la investigación, la internacionalización de la educación superior debe entenderse como las acciones para ejercer la cooperación entre países, la posibilidad de una verdadera integración regional, más que como una posibilidad de competencia entre países o un bien de "exportación". Es por esto por lo que compartimos el criterio de van Vught citado por Hans de Wit (2011: 80), en donde:

En términos tanto de práctica como de percepciones, la internacionalización está más cerca de la bien establecida tradición de la cooperación y la movilidad internacional y de los valores centrales de la calidad y la excelencia, mientras que la globalización hace más referencia a la competencia, conduce al concepto de enseñanza superior como un producto comerciable y desafía el concepto de enseñanza superior como un bien público.

Por su parte, Knight (2010: 2) espera que "las dimensiones internacionales, interculturales y globales de la educación superior sigan siendo proactivas, responsables e innovadoras, manteniendo una estrecha vigilancia sobre las derivaciones no previstas e implicaciones." Reconoce la autora que existen desarrollos innovadores y universidades "tradicionales" que ofrecen programas de alta calidad, así como grados legítimos a través de acuerdos y alianzas. Y es allí donde se inserta la Universidad de Los Andes.

Ahora bien, el conocimiento, producción y la posibilidad de aplicación resulta crucial en los procesos de transformación de las sociedades, y es allí donde la universidad ejerce un rol fundamental (Casas, 2005). La universidad debe repensarse y adaptarse de forma permanente para atender su misión y ser un líder de cambios necesarios en la sociedad.

Las organizaciones no pueden basar su subsistencia y existencia aferradas al pasado, a los diagnósticos e identificación de sus errores. Hamel y Prahalad (1998: 43) invitan a "crear y dominar las oportunidades que

van surgiendo", el reto se traduce de pasar de las acciones correctivas, de las decisiones pasadas, al ejercicio de plasmar una visión de la internacionalización de los postgrados, de tomar acciones generadoras de resultados, que abrirán un horizonte de oportunidades que permitirán a la universidad ser líder positivo en la educación, minimizando la acción de IES de baja calidad.

Para lograr esta meta de liderazgo, es importante evaluar la capacidad de ejecución de las actividades donde la Universidad de Los Andes cuenta con las potencialidades necesarias para ello, su reto es lograr entre los miembros de la comunidad el entendimiento de que ser *universitas* va más allá del propio *campus* universitario local.

#### 6. La retroalimentación

Los avances en la internacionalización de la educación de postgrado de la Universidad de Los Andes

El proceso de institucionalización de la internacionalización de los postgrados como potencia de la Universidad de Los Andes, a través de la cooperación y alianzas con universidades extranjeras, se ha realizado en los últimos años con mayor fortaleza (2014-2016) y sin desconocer las valiosas experiencias previas que coadyuvaron a las decisiones de las máximas autoridades de la Universidad; por el contrario, aprendiendo de ellas.

Las estrategias y acciones planteadas para la Universidad de Los Andes, tal y como lo afirma Hans De Wit (2011), dependen del contexto específico de cada universidad (leyes, tipo, tamaño e integración), las cuales serán diferenciadas por los programas y grados académicos. En nuestro caso, la Universidad de Los Andes se concentró en la educación de postgrado con énfasis en doctorados, pues es una fuerte potencialidad a desarrollar. Los estudios doctorales de la Universidad de Los Andes son reconocidos y de alta calificación en investigación, y dada su flexibilidad académica son susceptibles al proceso de internacionalización, sin dejar de lado las maestrías que por su área de conocimiento resultan importantes en otros países, como el caso de la Maestría en Ingeniería Química con énfasis en Petróleo con alta demanda en países como Ecuador.

Se logró aprobación por la máxima autoridad de dos documentos base como son: Política de internacionalización para la Universidad de Los Andes y los Lineamientos académicos para la internacionalización de los postgrados. El primer documento comparte y trabaja en armonía con todos los miembros de la comunidad universitaria hacia la consolidación del proyecto académico. El segundo documento aclara el procedimiento

académico/administrativo para obtener los avales necesarios en el proceso de internacionalización de los postgrados.

Para el año 2016, la Universidad de Los Andes contaba con alumnos de postgrado de distintos países y atiende en el programa de internacionalización de postgrados a estudiantes de maestría y doctorado en Colombia y Ecuador. En el caso ecuatoriano, la Universidad de Los Andes ha sido reconocida por la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación como una universidad de calidad académica, y sus grados académicos son reconocidos por el Estado.

Ahora bien, para los informantes clave existen acciones por emprender, tales como:

- Incorporar a la Universidad de Los Andes como parte de la oferta académica en convenios como MERCOSUR y ALBA-Educativo. En este particular, se han realizado reuniones de trabajo con representantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación, para la incorporación de la Universidad y con las representaciones consulares y embajadas de los países suramericanos en Venezuela. Con estas últimas se ha avanzado con la Embajada de la República del Ecuador, en Venezuela.
- 2. Elaborar una base de datos de los postgrados que potencialmente puedan ofrecerse a través del programa de internacionalización, para facilitar el acceso a la información a través de medios institucionales a todas las personas interesadas.
- Afianzar el uso de tecnologías aplicadas a la educación, para hacer más interactivos y expeditos los procesos de tutorías y docencia de postgrado. A pesar de que la universidad ha sido pionera en estos aspectos, debe haber un proceso de incorporación a todos los programas.

Otro aspecto importante que destacan los informantes es la minimización de obstáculos en el proceso, tales como: agilización de los trámites administrativos en la Universidad, mejorar el acceso a la información a los programas interesados y la consolidación de una dependencia que concentre las actividades de internacionalización.

#### 7. Reflexiones finales

Uno de los retos que enfrenta la educación superior es contribuir a la construcción de un futuro promisorio para nuestros países. Este reto debe asumirse como universitarios, pensando en estrategias que permitan al hombre continuar en el proceso educativo, incluso después de cumplir su etapa de profesionalización, de forma tal que pueda introducir los cambios que la sociedad necesita para su dinamización y continuo desarrollo.

En diversos escenarios y de manera continua se considera que la gestión universitaria está anclada a una normativa desfasada, predomina la escasa creatividad, la visión "miope" de las oportunidades y, por supuesto, la poca atención prestada a la educación permanente y continua del ser humano. Se requiere de las universidades una transformación de su organización que permita "un despertar" a los acontecimientos que depara el futuro. Ser líder de cambios requiere visión de futuro.

La internacionalización de la educación es una realidad, ahora bien, sus resultados dependen de su misma concepción. El debate es sobre su propósito: cooperación y generación de conocimiento conjunto en una relación donde todas las partes "ganan" académicamente, o la visión de "negocios" del proceso. La Universidad de Los Andes, como una institución pública autónoma y con 231 años de creación, se inclina por una educación que permita el crecimiento de la investigación y la cooperación en la formación de nuestro talento humano, el trabajo en red, con calidad, equidad y pertinencia, por lo que la regulación de los países debe hacerse en función de la calidad de los programas y el establecimiento de convenios y alianzas para el fortalecimiento de las instituciones participantes.

Por último, recordemos que en principio la universidad fue y será internacional y el conocimiento es global; el trabajo en equipos multidisciplinarios y de múltiples países en una rutina y las redes de conocimiento así lo demuestran; sin embargo, restricciones legales posteriores han tratado que las universidades se concentren en lo local y lo lograron por mucho tiempo, pero es tiempo de mirar al pasado para enfrentar el futuro con éxito.

# Referencias Bibliográficas

- BONUCCI, Mario; MOUSALLI-KAYAT, Gloria; RIVAS, Nancy; ROMERO, Ricardo y VILORIA, Norka (2015). Estrategias para la internacionalización de la Universidad de Los Andes con base en sus potencialidades. Mérida (Ven.): Universidad de Los Andes: Consejo Universitario.
- BONUCCI, Mario; CASAL, Rosa Aura y VILORIA, Norka. (2013). Estrategias para la internacionalización de la educación de postgrados. Memorias XVII Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas. Guadalajara: Acacia.
- CASAS, Miguel (2005). Nueva universidad ante la sociedad del conocimiento. En: Revista Digital Universidad y Sociedad del Conocimiento Vol. 2 N.º 2 Disponible en internet: www.uoc.edu/rusc ISSN 1698-580 Consultado 15.07.2016.



- DE WIT, Hans (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. En: Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. Vol. 8 N° 2. Disponible en internet: http://rusc.uoc.edu Consultado. 15.07.2016
- FAZIO, Marisa (2014). Retos y prospectiva de la internacionalización de la educación superior en América Latina. Disponible en internet: http://www.iesalc. unesco.org.ve. Consultado 15.07.2016
- GARCÍA, Carmen (2011). Dinámica de internacionalización universitaria y algunas reflexiones para el caso de Venezuela. Caracas: UCAB. Disponible en internet: http://www.ucab.edu.ve/tl\_files/Home-images/noticias/CarmenGarcíaGuadilla. Consultado 10.07.2016
- HAMEL, Gary y PRAHALAD, Coimbatore Krishnarao. (1998). Compitiendo por el futuro. Estrategia crucial para crear mercados del mañana. Barcelona: Ariel Sociedad Económica.
- KNIGHT, Jane. (2010). Internacionalización de la educación superior: Nuevos desarrollos y consecuencias no intencionadas. En: Boletín IESALC informe de Educación Superior. N° 211. Disponible en internet: www.iesalc.unesco.org. Consultado 20.08.2016
- MOCTEZUMA, Patricia y NAVARRO, Alma (2011). Internacionalización de la educación superior: aprendizaje institucional en Baja California. En: Revista de la Educación Superior, Vol. 40 (3), N°159. Méjico D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. pp. 47-66.
- RODRÍGUEZ, Carolina y CARSOSO, Ximena. (2007). Informe final estudio estado del arte de la internacionalización de la educación superior en Colombia. Colombia: Asociación Colombiana de Universidades – Ascun, Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior – Rci. Disponible en http:// ceri.udistrital.edu.co/archivos/estadoArteInternal/
- TEICHLER, Ulrich (2004). The Changing debate on internationalization of Higher Education. Higher Education. Vol. 48, N° 1, págs. 5-26. Disponible en internet: http://diversity.cofc.edu/journal-articles/internationalisation-of-higher-education Consultado 20.08.2016.
- UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Disponible en internet: http:// www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\_spa.htm Consultado 15.07.2016
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Disponible en internet: http://www.unesco.org/education/ WCHE2009/comunicado\_es.pdf Consultado 20.07.2016.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2012). Reglamento de estudios de postgrados de la Universidad de Los Andes. Mérida: Universidad de Los Andes. Disponible en internet: www2.ula.ve/cep/reglamentos. Consultado 18.10.2016
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2015). Estadísticas de convenios y movilidad estudiantil. Mérida: Universidad de Los Andes. (Documentos mimeografiados)
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2015). Lineamientos para la internacionalización de los postgrados de la Universidad de Los Andes. Mérida: Universidad de Los Andes. Disponible en internet: www.ula.ve/secretaria/CU Consultado 18.10.2016.



- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2015). Objetivos de la DIORI. Mérida: Universidad de Los Andes. Disponible en internet: www.ula.ve/diori. Consultado 18.10.2016
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2015). Política de internacionalización Universidad de Los Andes. Mérida: Universidad de Los Andes. Disponible en internet: www. ula.ve/secretaria/CU Consultado 18.10.2016
- VENEZUELA. (1970). Ley de Universidades. Gaceta Oficial N°1429. Caracas, 8 de septiembre 1970.
- VENEZUELA. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- VENEZUELA. (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5929. Caracas, 15 de agosto 2009
- VENEZUELA. Consejo Nacional de Universidades (2001). Normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Caracas: Gaceta Oficial N° 37.328 del 20 de noviembre de 2001.

Para citar este artículo: **Casal,** Rosa Aura; **Viloria,** Norka y **Bonucci,** Mario. (2018). La Internacionalización de los postgrados: una experiencia de aprendizaje organizacional en la Universidad de Los Andes - Venezuela. Teuken Bidikay Vol. 09 N° 12. Medellín: Politécnico Colombiano. Pp. 219-241



Forza ancestrale Jorge Jiménez Deredia

Las "ruinas de la Parroquia" no son realmente ruinas, son una obra inconclusa. Fundada en el siglo XVI, la Parroquia de Santiago de Cartago tuvo inicialmente un templo que fue construido, destruido y reconstruido varias veces a causa de temblores y terremotos. Perseverando en la idea de tener un templo en honor al apóstol Santiago, en 1862 se diseñó una nueva iglesia de estilo neorrománico, la cual se proyectó para ser el templo en piedra más grande de Centroamérica y joya de la arquitectura latinoamericana. Ubicada en pleno centro de la ciudad costarricense de Cartago, la construcción se interrumpió y se reinició en el año 1904, pero antes de su culminación, fue azotada por la serie de terremotos que estremecieron la ciudad el 13 de abril y el definitivo terremoto de Santa Mónica, del 4 de mayo de 1910, que dejó inconcluso el templo hasta nuestros días.

**Santiago Rivas L.** Politécnico Colombiano.

